

INSTRUCCIÓN 13/2023

ASUNTO: Aplicación de las recomendaciones terapéuticas acordadas por la Comisión Central de Farmacia del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea (SNS-O)

La Comisión Central de Farmacia es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y Prestaciones, creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. cuyas funciones serán, entre otras, y de conformidad con el artículo 2 de la indicada orden foral:

- proponer pautas de colaboración para lograr una prescripción efectiva, segura y eficiente de los medicamentos y productos sanitarios farmacéuticos por parte de los profesionales sanitarios de todos los ámbitos asistenciales del SNS-O;
- proponer a la Dirección Gerencia del SNS-O la incorporación de nuevos medicamentos de uso o diagnóstico hospitalario incluidos dentro de las categorías contempladas en el Anexo de la orden foral;
- proponer a la Dirección Gerencia del SNS-O la autorización individualizada de uso de medicamentos por circunstancias clínicas particulares que los hagan aconsejables.

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 20 de julio de 2023.

INSTRUCCIONES

Primero.- Se aprueba el posicionamiento de anifrolumab para lupus eritematoso sistémico: por experiencia, seguridad y comodidad de administración, se usará preferentemente belimumab.

Segundo.- Se aprueban los posicionamientos acordados por la Comisión de Farmacia del HUN:

- Filgotinib en las condiciones de financiación para colitis ulcerosa: tratamiento de pacientes adultos con colitis ulcerosa activa de moderada a grave con respuesta inadecuada, pérdida de respuesta o intolerancia al tratamiento

convencional o a un fármaco biológico; según las condiciones de financiación sólo en aquellos pacientes que hayan utilizado previamente un fármaco biológico anti-TNF alfa o en los casos en los que el uso de anti- TNF alfa esté contraindicado.

Posicionamiento: para pacientes con indicación de recibir un i-JAK, el filgotinib se posiciona por delante de tofacitinib, sobre todo en pacientes con menor carga inflamatoria.

- Eptinezumab para la profilaxis de la migraña en pacientes con 8 o más días de migraña/mes (migraña episódica de alta frecuencia y migraña crónica) y tres o más fracasos de tratamientos previos utilizados a dosis suficientes durante al menos 3 meses, siendo uno de estos tratamientos toxina botulínica en el caso de la migraña crónica.

Posicionamiento: inicialmente se usará en aquellos pacientes refractarios que hayan fallado a los anticuerpos monoclonales subcutáneos disponibles.

Tercero.- Se acepta el uso de teclistamab en la paciente con mieloma múltiple para quien se solicitó el 19/06/2023.

Cuarto.- Se acepta la utilización de ivacaftor, tezacaftor y elexacaftor en la paciente para quien se solicitó el 10/05/2023. Se informará a la Comisión de los resultados de la terapia a los tres meses a través del Servicio de Farmacia del HUN.

Quinto.- No se aprueba la utilización de ivosidenib en la paciente con colangiocarcinoma para quien se solicitó el 19/07/2023.

Sexto.- Notificación

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del HUN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del HUN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección Asistencial del Área de Estella
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial
- Servicio de Gestión de Prestaciones y Concursos
- Servicio de Farmacia del HUN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella

- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Servicio de Farmacia Sociosanitario
- Subdirección de Asistencia Sanitaria Integrada
- Subdirección de Farmacia y Prestaciones

Pamplona, 4 de octubre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-
OSASUNBIDEA

Alfredo Jesús Martínez Larrea